



# UNPA

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

15 NOV. 2000

**V I S T O :**

El Expediente N° 13.976/00 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo dictó el Acuerdo N° 499 de fecha 05 de Septiembre de 2000 haciendo lugar a la solicitud de excepción presentada por la alumna Nélida del Carmen TABOADA de la carrera Psicopedagogía, para cursar asignaturas del 2º cuatrimestre, como asimismo su inscripción, hasta rendir las correlativas correspondientes, hasta las mesas de todo tiempo del mes de Septiembre de 2000 ;

Que por la misma norma legal se hace lugar a la solicitud de excepción presentada por la alumna Luz Marina VILLEGAS de la carrera Licenciatura en Administración para inscribirse y cursar la asignatura Comercialización, hasta las mesas de todo tiempo del mes de Septiembre de 2000 ;

Que a Fs. 10 vuelta el Secretario Académico solicita la ampliación de la prórroga otorgada oportunamente, hasta el 31 de Octubre del año en curso, para rendir las asignaturas detalladas en cada uno de los casos ;

Que fue tratado en Acto Plenario, aprobándose por unanimidad prorrogar dicho plazo hasta el 31 de Octubre de 2000 ;

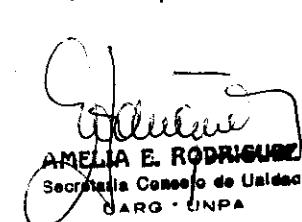
Que corresponde dictar el correspondiente instrumento legal ;

**POR ELLO**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA :**

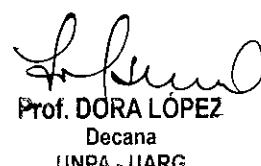
**ARTICULO 1º.-** PRORROGAR hasta el 31 de Octubre de 2000, el plazo establecido en el Acuerdo N° 499 de fecha 05 de Septiembre del corriente año, para que las alumnas Nélida del Carmen TABOADA (D.N.I.N° 10.503.013) de la carrera Psicopedagogía pueda rendir la asignatura Psicopatología I y las correlativas correspondiente al 2º Cuatrimestre de dicha Carrera y Luz Marina VILLEGAS (D.N.I.N° 24.988.925) de la carrera Licenciatura en Administración para rendir la asignatura Comercialización, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

**ARTICULO 2º.-** TOME RAZON: Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a las interesadas, cumplido, ARCHIVESE.-

  
AMELIA E. RODRÍGUEZ  
Secretaria Consejo de Unidad  
CARG - UNPA

**ACUERDO**



  
Prof. DORA LÓPEZ  
Decana  
UNPA - UARG

**6 92**